



**el faro**

*Boletín Pesquero Artesanal  
del Servicio Nacional de Pesca  
y Acuicultura  
Julio 2015 / N°40*

# PAREMOS EL MERLUZEO

¡la veda nos conviene a todos!



## Además en esta edición:

- ¡Déjalos Crecer!: Conoce las tallas mínimas de pescados y ayúdanos a cuidarlos
- Langosta de Isla Juan Fernández, es la delicia de europeos y estadounidenses
- Pescadores de Rapa Nui se adjudican proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena 2015
- Autoridades pesqueras presentan Centro de Monitoreo Satelital para embarcaciones artesanales

**Servicio Nacional  
de Pesca y  
Acuicultura**

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

# “Paremos el merluzeo”... ¡la veda nos conviene a todos!



“Paremos el merluzeo” es el nombre de la campaña con que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, promoverá la veda de la merluza austral, invitando a la ciudadanía a no consumir merluza fresca durante el mes de agosto.

La veda de la merluza austral, en el mes de **agosto**, abarca las regiones de Los Lagos a Magallanes y la Antártica Chilena. Esta veda biológica lo que prohíbe la extracción y comercialización, con el objetivo de proteger el recurso durante el periodo de reproducción, principalmente la etapa de desove (cuando pone sus huevos).

La medida se debe a que la merluza austral, es una de las especies marinas de importancia económica de mayor consumo en el sur de Chile, fue declarada en estado de sobreexplotación. Cabe destacar que esta veda sólo prohíbe la venta y comercialización de merluza fresca, no así para productos congelados de la misma especie.

La campaña tiene dos objetivos. El primero evitar el consumo y con ello evitar la depredación de un producto tan relevante para la economía local, la pesca artesanal y el consumo humano. El segundo, permitir su reproducción y asegurar la subsistencia de ambas especies al permitir su reproducción y crecimiento, pudiendo recuperar el recurso para la pesca.



# Autoridades pesqueras presentan Centro de Monitoreo Satelital para embarcaciones artesanales



**Desde este centro se monitoreará la operación de las embarcaciones pesqueras a través de las señales enviadas por el posicionador satelital, el cual será obligatorio para embarcaciones artesanales mayores a 15 metros de eslora (y mayores a 12 metros inscritas en pesquerías pelágicas) a partir del 9 de agosto.**

El Centro de Monitoreo Satelital del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) tiene por objeto fiscalizar que las naves operen sólo dentro de la zona geográfica para la que están autorizadas, y, muy especialmente, que no entren a la primera milla, de exclusividad para las embarcaciones artesanales de menor tamaño, permitiendo de esta manera un mejor resguardo

de la actividad pesquera y un mayor cuidado de los recursos hidrobiológicos.

Cabe recordar que a contar del 9 de agosto, todas las embarcaciones artesanales mayores de 15 metros de eslora; y aquellas de entre 12 y 15 metros inscritas en el Registro Pesquero

Artesanal en pesquerías pelágicas; deberán usar un sistema de posicionador satelital.

Para dar cumplimiento a esta normativa, SERNAPESCA ha reforzado su Centro de Monitoreo, el cual fue presentado el 29 de julio, al subsecretario de Pesca y Acuicultura, Raul Súnico, quien tras la presentación señaló que “aquí ha habido una preparación tanto de la Armada como de Sernapesca para disponer de la tecnología y los sistemas de administración y los pescadores han tenido un tiempo para poder instalar este equipamiento”.

La autoridad agregó que “ésta no es una medida para sacar partes: es una medida para darle protección a los pescadores más pequeños que trabajen en la primera milla, pero también para administrar de mejor manera las pesquerías, para que en aquellos lugares donde se están extrayendo peces que están bajo tamaño podamos vedar, y en aquellos lugares de una región donde están de mejor tamaño poder autorizar faenas de pesca”.

Por su parte, el Director Nacional de Sernapesca, José Miguel Burgos, concordó en que este sistema “va a permitir una mejor fiscalización pesquera, en especial en el resguardo de la primera milla que está reservada para las embarcaciones menores de doce metros. Hay que señalar que este equipo funciona hace bastante tiempo en la flota industrial con resultados muy exitosos:

la vigilancia que tiene la Armada y el Servicio Nacional de Pesca sobre esta flota es del 100% y la infraccionalidad ha disminuido notablemente”

Burgos añadió que a la fecha, hay 141 embarcaciones que ya han instalado el posicionador, “también hay flotas que ya tienen el 100% de su actividad registrada satelitalmente, como la flota bacaladera, y esperamos que al 9 de agosto lleguemos con el 100% de posicionadores instalados”.

Aquellas naves que ya adquirieron y/o instalado el posicionador, informándolo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, pueden descontar el gasto del mismo del primer pago de patente de embarcación artesanal, en un 100% del valor de su adquisición y el 50% del gasto operacional del mismo.

De esta manera, todas las embarcaciones mayores, tanto artesanal no bentónica como industrial –que ya tienen incorporado el uso del dispositivo- podrán ser debidamente monitoreadas con el propósito de combatir la pesca ilegal, resguardar la seguridad en el mar y asegurar el uso sustentable de los recursos pesqueros.

# ¡Déjalos Crecer!: Conoce las tallas mínimas de pescados y ayúdanos a cuidarlos



## ¿Qué es una talla mínima?

Es el tamaño mínimo que debe tener un recurso para ser extraído.

## ¿Para qué se establece una talla mínima?

Permite asegurar que los recursos alcancen la edad reproductiva necesaria para permitir la recuperación de las biomasas o población de una especie.

## ¿Cómo puedes colaborar?

No adquieras productos bajo su talla mínima, así estarás desincentivando la captura de ejemplares juveniles y estarás contribuyendo a la sustentabilidad de los recursos.

Para mayor información visita [www.semapesca.cl](http://www.semapesca.cl)

Regiones	Recurso	Tamaño (cm)
XV	Almeja	5.5
I	Erizo	7
II	Choro	10.5
III	Jaiba	12
IV	Chorito	5
V	Loco	10
VI	Jaiba	12
VII	Loco	10
VIII	Huepo	11
IX	Loco	10
XIV	Navajuela	6
X	Erizo	6
XI	Merluza del Sur o Austral	60
XII	Centolla	12

# Pescadores de Rapa Nui se adjudican proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena 2015



La CONADI hizo entrega de fondos por cerca de 10 millones de pesos a dos proyectos, el primero de ellos fue presentado por Juan Riroroko para adquirir un carro de arrastre con el fin de aumentar la eficacia de extracción de los recursos y mejorar su calidad de vida al disminuir el esfuerzo físico que significa sacar una embarcación del agua. El segundo, de Federico Pate Haoa le permitirá diversificar el uso de su embarcación, a través de la realización de actividades como la observación de aves y astros desde alta mar, gracias al equipamiento e implementos de turismo que podrá adquirir con estos dineros.

Estos aportes fueron posibles gracias al trabajo en conjunto de instituciones como SERNAPESCA, SERNATUR, CODESSER, Acción Emprendedora y el Gobierno Provincial, que conformaron en enero de 2015 el Subcomité de Fomento Productivo, dependiente del Comité Asesor del Gobierno Provincial, para realizar modificaciones a las

bases del Fondo de Desarrollo Indígena, y así facilitar la postulación y hacer compatibles los requisitos exigidos con los objetivos propuestos por CONADI.

En este sentido, uno de los requisitos para postular a estos fondos era acreditar que los postulantes eran pescadores artesanales, para ello debían estar incorporados en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y por ende declarar el desembarque artesanal. Para ello nuestra institución modificó los documentos exigidos de matrícula de pescador, navegabilidad y matrícula de embarcación, que eran emitidos por la Armada, por los certificados del Registro Pesquero Artesanal (RPA) que entrega SERNAPESCA. Juan Riroroko, quien lleva toda una vida ejerciendo esta actividad, señaló “Gracias por ayudarnos a entender la importancia de declarar desembarque artesanal, valorar nuestro trabajo, y justificar el hecho de ser un pescador artesanal”.

# Langosta de Isla Juan Fernández, es la delicia de europeos y estadounidenses



Tras el reconocimiento de la pesquería de la langosta como pesquería sustentable y certificada con estándar internacional por medio de la Marine Stewardship Council (MSC) y gracias al apoyo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ha aumentado la demanda por adquirir este recurso por parte de los mercados europeo y norteamericano los más exigentes en materia de sustentabilidad y buenas prácticas pesqueras.

A lo anterior, se suman la Indicación Geográfica como pesquería sustentable, capturada en un área marina protegida y el que el archipiélago Juan Fernández es Parque Nacional y Reserva de la Biosfera, lo que generado en los mercados más exigentes el permitir el ingreso y aumentar el consumo de este recurso chileno.

## La historia de la langosta de Juan Fernández

La pesquería de langosta del Archipiélago de Juan Fernández data desde 1893 y ha forjado una cultura de pueblo asociada a esta actividad pesquera. Estos 123 años de pesquería ininterrumpida es gracias al buen manejo y conciencia ambiental de los pescadores artesanales

locales, los cuales han utilizados artes de pescas sustentables, con regulaciones pesqueras autoimpuestas desde los inicios de esta pesquería. Esto ha sido reconocido a nivel nacional otorgándole a la langosta de Juan Fernández (*Jasus frontalis*), la primera indicación geográfica de un producto pesquero e inscrita en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), en el año 2012.

Cabe destacar que la principal actividad económica del archipiélago es la pesca artesanal, fundamentalmente, de langostas la que da ocupación al 70% de la mano de obra local. Le siguen las actividades relacionadas con el turismo y los servicios públicos. La pesca de la langosta se realiza en las tres islas del Archipiélago Juan Fernández más las islas Desventuradas (San Félix y San Ambrosio). Prueba de ello es el Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales del Archipiélago Juan Fernández (STIPA AJF) que fue creado el año 1987 y actualmente cuenta con 76 socios **inscritos, todos pescadores que hacen actividades pesqueras de langosta en el Archipiélago.**